

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, ELECTRICAS Y TELEFONICA COCETEL S.A.

Se comunica al público que la compañía CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, ELECTRICAS Y TELEFONICA COCETEL S.A., aumentó el capital en \$10.000,00 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 10 de noviembre del 2008. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.08.M.DIC.0418 de

Se reforman los artículos Segundo, Cuarto y Quinto; los mismos que dirán: "ARTICULO SEGUNDO.- La Compañía tiene por objeto: a) Contratar y realizar la construcción, instalación y mantenimiento de redes de baja y alta tensión. Realizar construcciones eléctricas, instalaciones, construcciones y mantenimientos telefónicos. Suministros de materiales eléctricos y telefónicos. Distribución, importación y exportación de repuestos para equipos eléctricos.", ARTICULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.- El capital suscrito de la Compañía es de DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una" y, "ARTICULO QUINTO: NUMERACION Y TITULOS.- Las acciones serán numeradas del cero; cero cero uno al diez mil ochocientos pudiendo un mismo título representar varias acciones".

Machala,

  
ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

/JEO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en Machala.